

ENTIDAD 117

**INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO**

---

## **POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

A partir de la sanción de la Ley Nacional del Teatro N° 24.800, se crea el Instituto Nacional del Teatro (INT) como organismo rector de la promoción y apoyo de la actividad teatral en todo el territorio del país y autoridad de aplicación de la misma, contribuyendo al afianzamiento de la cultura.

Las acciones producidas por el Instituto, de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley, están dirigidas a satisfacer una demanda pública, destinada al desarrollo, promoción y difusión de la actividad teatral a nivel nacional, promoviendo un servicio cultural para todo el pueblo argentino.

El Instituto Nacional del Teatro otorga preferentemente atención a la actividad teatral independiente en todas sus formas, al desarrollo de su más alta calidad artística, a las obras de autor nacional, y al acceso de la comunidad a esta manifestación de la cultura.

A su vez fomenta la actividad a través de concursos, certámenes, muestras y festivales; se otorgan premios y becas respetando las particularidades locales y regionales y estimulando la conservación y creación de espacios teatrales, a la vez que difunde el conocimiento del teatro, su enseñanza, su práctica y su historia.

Para el cumplimiento de sus misiones y funciones el Instituto Nacional del Teatro cuenta con financiamiento propio otorgado por la Ley N° 24.800 y sus modificatorias.

El Instituto Nacional del Teatro posee una oficina de representación en cada provincia del país y desde su creación ha registrado un fuerte crecimiento e impacto en el quehacer teatral nacional. Las demandas manifestadas van incrementándose año a año, siendo necesario fortalecer las políticas ya encaradas por el organismo.

Los objetivos previstos alcanzar durante el ejercicio 2020 son los siguientes:

- Proteger, fomentar y apoyar la actividad teatral en sus diversas expresiones. Para ello se continuará asistiendo financieramente a las compañías de teatro independiente de todo el país para el desarrollo de su actividad, la producción de espectáculos, la concreción de giras y el otorgamiento de asistencias técnicas; a su vez y con relación a las salas de teatro independiente el organismo colaborará financieramente para su funcionamiento, asistencia técnica, ampliación, remodelación y/o refacción, adecuación, compra, construcción, acondicionamiento, equipamiento y reposición de lámparas; asimismo se asistirá financiera y técnicamente a eventos de teatro independiente, y se favorecerá la realización de proyectos de actividades complementarias que aporten al desarrollo del teatro nacional.
- Propiciar y sostener políticas que tiendan a fortalecer la infraestructura teatral en todo el país, llevando a cabo el desarrollo de nuevas salas y/o realizando la puesta en valor de otras ya existentes.
- Apoyar, promocionar, difundir y favorecer el acceso de la comunidad a la actividad teatral mediante la realización de eventos teatrales en todo el país, 24 Fiestas Provinciales, 6 Encuentros Regionales y la XXXV Fiesta Nacional del Teatro.

- Facilitar el acceso de la comunidad, la profesionalización del sector y la circulación de espectáculos por localidades de todo el país mediante el sostenimiento y ejecución del Programa “INT Presenta” y sus subprogramas “INT Invita” y “Círculo Teatral INT”, a través de los cuales se produce la realización de funciones de espectáculos nacionales e internacionales, en co-gestión con organismos gubernamentales y no gubernamentales de cultura.
- Acercar la actividad teatral en todas sus formas, a distintos ámbitos que habitualmente no tienen acceso a la misma, a través de planes, programas y proyectos de acción directa para el desarrollo (capacitación, perfeccionamiento, formación, giras, teatro en la escuela, en barrios y pequeñas comunidades, talleres en unidades penitenciarias, publicaciones, entre otros).
- Impulsar la realización de convenios marco de cooperación con diversos organismos, a nivel municipal y provincial, para desarrollar planes de acción tendientes al desarrollo teatral y el acceso de la comunidad a la misma.
- Sustener y ampliar la internacionalización de la actividad teatral Argentina, mediante el desarrollo del Plan Estratégico de Internacionalización, la consolidación del Programa Cruce de Fronteras y la participación de espectáculos argentinos en destacados festivales teatrales de todo el mundo.
- Fortalecer e impulsar convenios marco de cooperación entre el Instituto Nacional del Teatro e instituciones equivalentes a nivel internacional, que permitan consolidar el plan de internacionalización y contribuyan a implementar “corredores culturales y teatrales” con los distintos países.
- Contribuir al fomento, intercambio e integración de las artes escénicas iberoamericanas, mediante la participación, apoyo financiero y sostenimiento del punto focal del Programa Iberescena, dependiente de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) e integrado por 14 países (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay); por medio del cual se conceden ayudas financieras, a la coproducción de espectáculos, la creación en residencia; y la producción de festivales y espacios escénicos para la programación y circulación de espectáculos Iberoamericanos.
- Impulsar, fomentar y financiar proyectos de investigación que contribuyan al conocimiento de la actividad teatral en general, estableciendo vínculos a nivel local e internacional.
- Promover el desarrollo de áreas de investigación y acción teatral relacionadas a la incidencia de nuevas tecnologías en el diseño escénico contemporáneo.
- Propiciar y sostener políticas de formación profesional en artes escénicas, mediante el otorgamiento de becas nacionales e internacionales de estudio y/o perfeccionamiento, como así también el fortalecimiento del Plan Nacional de Formación Profesional en Artes Escénicas y la gestión de Diplomaturas, Seminarios, Cursos y Talleres.
- Fortalecer la difusión de la producción de creadores, investigadores y periodistas teatrales de la República Argentina a través de la edición de la Revista Picadero y los Cuadernos de Picadero.

- Continuar con las actividades de fomento y promoción a dramaturgos, a través del Concurso Nacional de Obras de Teatro, concursos regionales y la divulgación de sus obras, mediante la edición de libros y de ayudas a su puesta en escena.
- Contribuir a la difusión de la actividad teatral, mediante la edición de libros a través de la Editorial INTeatro.
- Colaborar en la realización de publicaciones periódicas y eventuales de gestión independiente.
- Desarrollar proyectos comunicacionales, producir contenidos y difundir la actividad teatral a través de distintos medios como sitios web, señales de radio, televisión, etc.
- Contribuir al reconocimiento y valoración de aquellas personas, grupos y colectivos de todo el país que desarrollaron una destacada carrera en la actividad teatral, mediante el otorgamiento de los "Premios a la Trayectoria" a nivel Regional y Nacional.
- Sostener y fortalecer las políticas teatrales federales del Instituto Nacional del Teatro garantizando el funcionamiento de sus veinticuatro oficinas instaladas en todo el territorio nacional.
- Continuar con el proyecto de obtención, adecuación y mudanza a un inmueble propio del organismo, resolviendo el problema edilicio que tiene la sede central del mismo.

**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)**

| FIN   | FUN | DENOMINACIÓN        | IMPORTE     |
|-------|-----|---------------------|-------------|
| 3     | 4   | Educación y Cultura | 388.387.997 |
| TOTAL |     |                     | 388.387.997 |

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                                 | IMPORTE            |
|------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>TOTAL</b>                                               | <b>388.387.997</b> |
| <b>Gastos en Personal</b>                                  | <b>166.200.000</b> |
| Personal Permanente                                        | 127.068.526        |
| Servicios Extraordinarios                                  | 9.214.516          |
| Asistencia Social al Personal                              | 415.616            |
| Personal contratado                                        | 29.501.342         |
| <b>Bienes de Consumo</b>                                   | <b>5.035.997</b>   |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales         | 700.000            |
| Textiles y Vestuario                                       | 150.000            |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos                      | 1.129.997          |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes             | 1.950.000          |
| Otros Bienes de Consumo                                    | 1.106.000          |
| <b>Servicios No Personales</b>                             | <b>71.835.000</b>  |
| Servicios Básicos                                          | 2.640.000          |
| Alquileres y Derechos                                      | 10.100.000         |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza                       | 3.970.000          |
| Servicios Técnicos y Profesionales                         | 15.285.000         |
| Servicios Comerciales y Financieros                        | 4.520.000          |
| Pasajes y Viáticos                                         | 11.000.000         |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios                       | 50.000             |
| Otros Servicios                                            | 24.270.000         |
| <b>Transferencias</b>                                      | <b>145.317.000</b> |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes | 117.533.000        |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital    | 23.000.000         |
| Transferencias a Universidades Nacionales                  | 245.000            |
| Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes   | 559.000            |
| Transferencias al Exterior                                 | 3.980.000          |

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

|                                                |             |
|------------------------------------------------|-------------|
| I) Ingresos Corrientes                         | 794.495.721 |
| Ingresos Tributarios                           | 794.495.721 |
| II) Gastos Corrientes                          | 365.387.997 |
| Gastos de Consumo                              | 243.070.997 |
| Transferencias Corrientes                      | 122.317.000 |
| III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)     | 429.107.724 |
| IV) Recursos de Capital                        | 0           |
| V) Gastos de Capital                           | 23.000.000  |
| Transferencias de Capital                      | 23.000.000  |
| VI) Recursos Totales (I + IV)                  | 794.495.721 |
| VII) Gastos Totales (II + V)                   | 388.387.997 |
| VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII) | 406.107.724 |
| IX) Contribuciones figurativas                 | 0           |
| X) Gastos figurativos                          | 0           |
| XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)       | 406.107.724 |
| XII) Fuentes Financieras                       | 0           |
| XIII) Aplicaciones Financieras                 | 406.107.724 |
| Inversión Financiera                           | 406.107.724 |

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

| RUBRO                                            | ESTIMADO           |
|--------------------------------------------------|--------------------|
| <b>TOTAL</b>                                     | <b>794.495.721</b> |
| <b>Ingresos Tributarios</b>                      | <b>794.495.721</b> |
| Sobre los Ingresos                               | 50.791.236         |
| Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos | 50.791.236         |
| Otros Impuestos                                  | 743.704.485        |
| Otros                                            | 743.704.485        |



### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

| CÓDIGO       | DENOMINACIÓN                              | UNIDAD EJECUTORA              | CRÉDITO            |
|--------------|-------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|
| 16           | Fomento, Producción y Difusión del Teatro | Instituto Nacional del Teatro | 388.387.997        |
| <b>TOTAL</b> |                                           |                               | <b>388.387.997</b> |

PROGRAMA 16

**FOMENTO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TEATRO**

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través del programa se lleva a cabo planes de acción definidos por el Consejo de Dirección del Instituto, con el objetivo de atender necesidades de formación, desarrollo y difusión teatral captadas en cada región del país, destacándose:

- Realizar concursos de dramaturgia y entrega de premios a la trayectoria de artistas reconocidos por el campo teatral, así como también manuales de teatro vinculados a los planes de educación y la revista especializada “Picadero” con su correspondiente cuadernillo, la cual brinda información de todo el acontecer en las diferentes regiones del país.
- Asistir técnica y financieramente a las salas, para su funcionamiento, preservación, equipamiento, ampliación, remodelación y/o refacción, adecuación, construcción, acondicionamiento, entre otras acciones; y a los grupos para las producciones de obras teatrales, actividad, teatro vocacional e incentivos al estreno teatral.
- Entregar becas destinadas a estudio nacional y de investigación.
- Contribuir a la promoción de la diversidad cultural iberoamericana a través de la cooperación técnica y financiera para fomentar el desarrollo escénico de la región en cuanto a formación, producción, coproducción, creación de redes de Festivales y de Teatros, promoción y apoyo a la autoría escénica iberoamericana.
- Desarrollar áreas de investigación y acción teatral, con referencia a la incidencia de nuevas tecnologías en el diseño escénico contemporáneo.
- Desarrollar estrategias vinculares entre el Instituto Nacional del Teatro e instituciones equivalentes de Latinoamérica, estableciendo pautas de acción para implementar “corredores culturales y teatrales”, en especial con países limítrofes.
- Llevar a cabo giras nacionales y organizar la Fiesta Nacional del Teatro y los Encuentros Regionales de Teatro como también la colaboración en la realización de las Fiestas Provinciales, fiestas y festivales teatrales y otros eventos.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN                                 | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|----------------------------------------------|------------------|----------|
| <b>METAS :</b>                               |                  |          |
| Asistencia Financiera a la Actividad Teatral | Grupo Teatral    | 482      |
| Asistencia Financiera a la Actividad Teatral | Sala Teatral     | 195      |
| Fiestas del Teatro                           | Fiesta           | 30       |
| Fomento de Dramaturgos                       | Edición          | 17       |
| Fomento de Dramaturgos                       | Ejemplar Impreso | 62.500   |
| Otorgamiento de Becas                        | Becario          | 51       |

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

| CÓDIGO              | DENOMINACIÓN                              | UNIDAD EJECUTORA              | CRÉDITO            |
|---------------------|-------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|
| <b>Actividades:</b> |                                           |                               |                    |
| 01                  | Fomento, Producción y Difusión del Teatro | Instituto Nacional del Teatro | 167.087.000        |
| 02                  | Administración y Gestión Operativa        | Instituto Nacional del Teatro | 221.300.997        |
| <b>TOTAL:</b>       |                                           |                               | <b>388.387.997</b> |

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                                 | IMPORTE            |
|------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>TOTAL</b>                                               | <b>388.387.997</b> |
| <b>Gastos en Personal</b>                                  | <b>166.200.000</b> |
| Personal Permanente                                        | 127.068.526        |
| Servicios Extraordinarios                                  | 9.214.516          |
| Asistencia Social al Personal                              | 415.616            |
| Personal contratado                                        | 29.501.342         |
| <b>Bienes de Consumo</b>                                   | <b>5.035.997</b>   |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales         | 700.000            |
| Textiles y Vestuario                                       | 150.000            |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos                      | 1.129.997          |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes             | 1.950.000          |
| Otros Bienes de Consumo                                    | 1.106.000          |
| <b>Servicios No Personales</b>                             | <b>71.835.000</b>  |
| Servicios Básicos                                          | 2.640.000          |
| Alquileres y Derechos                                      | 10.100.000         |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza                       | 3.970.000          |
| Servicios Técnicos y Profesionales                         | 15.285.000         |
| Servicios Comerciales y Financieros                        | 4.520.000          |
| Pasajes y Viáticos                                         | 11.000.000         |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios                       | 50.000             |
| Otros Servicios                                            | 24.270.000         |
| <b>Transferencias</b>                                      | <b>145.317.000</b> |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes | 117.533.000        |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital    | 23.000.000         |
| Transferencias a Universidades Nacionales                  | 245.000            |
| Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes   | 559.000            |
| Transferencias al Exterior                                 | 3.980.000          |